



ANTECEDENTES HISTORICOS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER COMO REGION

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES
INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA
DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER



ANTECEDENTES HISTORICOS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER COMO REGION

SANTANDER

1978

Los dibujos de V. Polanco proceden del
álbum publicado en 1889. *La Montaña,*
paisajes, costumbres y marinos.

AUTOR: Centro de Estudios Montañeses.

EDITOR: Institución Cultural de Cantabria.

IMPRENTA: Artes Gráficas Bedia. Africa, 5. Santander.

ISBN: 84-85349-04-0.

Depósito legal: SA. 158.—1978.

Bedia. Africa, 5. Santander, 1978.

INDICE

<i>INTRODUCCION</i>	5
I. EL NOMBRE DE CANTABRIA	7
Antigüedad	7
Edad Media	8
Edad Moderna	10
Epoca Contemporánea	11
II. SANTANDER Y LAS PROVINCIAS VECINAS	15
Vizcaya	15
Asturias	16
León, Palencia y Burgos	17
III. PECULIARIDADES REGIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER	19
La casa montañesa	20
Agricultura y ganadería	22
Aperos de labranza	24
Emigración	26

Marinos y pescadores	27
Vida cotidiana	27
Fiestas y juegos	28
 IV. ENTRE LA AUTONOMIA Y EL CENTRALISMO	 31
Los concejos	31
Juntas y hermandades	32
El poder central	34
El Obispado	35
Consulado de Mar y Tierra	36
 V. CONCLUSIONES	 39

INTRODUCCION

El Centro de Estudios Montañeses ha elaborado el presente INFORME sobre las peculiaridades regionales de la actual provincia de Santander a requerimiento del Presidente de la Excma. Diputación Provincial. En él se limita a exponer una síntesis panorámica de los datos históricos conocidos al respecto.

El Centro de Estudios Montañeses quiere dejar constancia, antes de entrar en materia, de que no pretende tomar partido en la polémica a propósito de la vinculación a Castilla o de la autonomía de Cantabria.

Sea cual fuere el sentido que se desprenda de la lectura de este INFORME y, en consecuencia, de la contemplación de la cultura tradicional y de la historia, el Centro de Estudios Montañeses manifiesta su criterio de que la opción respecto al polémico tema planteado, en ningún caso puede adoptarse solamente en función de los antecedentes históricos y culturales sino tras el estudio de la realidad territorial, demográfica, social y económica actual de la región. Estudio que no es de la incumbencia de este Centro.

Las afirmaciones y los hechos aquí expuesto están respaldados por documentación histórica y etnográfica, fácilmente consultable, de la que el Centro de Estudios Montañeses está dispuesto a dar cuenta puntual en cualquier momento.

I

EL NOMBRE DE CANTABRIA

El pueblo cántabro fue una de las entidades étnicas hispanas más famosas de la Antigüedad. La primera referencia escrita conocida en que se le cita se remonta casi a 200 años antes de Cristo. Su autor, el historiador romano Marco Porcio Catón, afirma que el río Ebro nace en territorio de los Cántabros, dejando con ello inequívocamente localizado el solar de este pueblo en el corazón de la región montañesa. A partir de aquel momento las citas sobre los Cántabros se suceden ininterrumpidamente hasta los tiempos de su dominación por los romanos, continuando después a lo largo de todo el Imperio y el posterior Reino Visigodo.

Antigüedad.

Según el conjunto de estas citas, Cantabria abarcaba una extensión territorial algo mayor que la encerrada en los actuales límites de la provincia de Santander. Por el occidente llegaba hasta el río Sella, al otro lado del cual se encontraban los Astures. Por el sur incluían una parte de la montaña de León, la correspondiente al partido de Riaño, así como la zona norte de las provincias de Palencia —Cervera y Aguilar— y Burgos —Soncillo y Villarcayo—, donde se establecía la frontera con Vacceos y Turmogos. Por el oriente lindaba con los Autrigones, que ocupaban en la costa el actual territorio de Castro Urdiales. Este pueblo era étnicamente afín a los Cántabros con quienes acabó fundiéndose en la época visigoda.

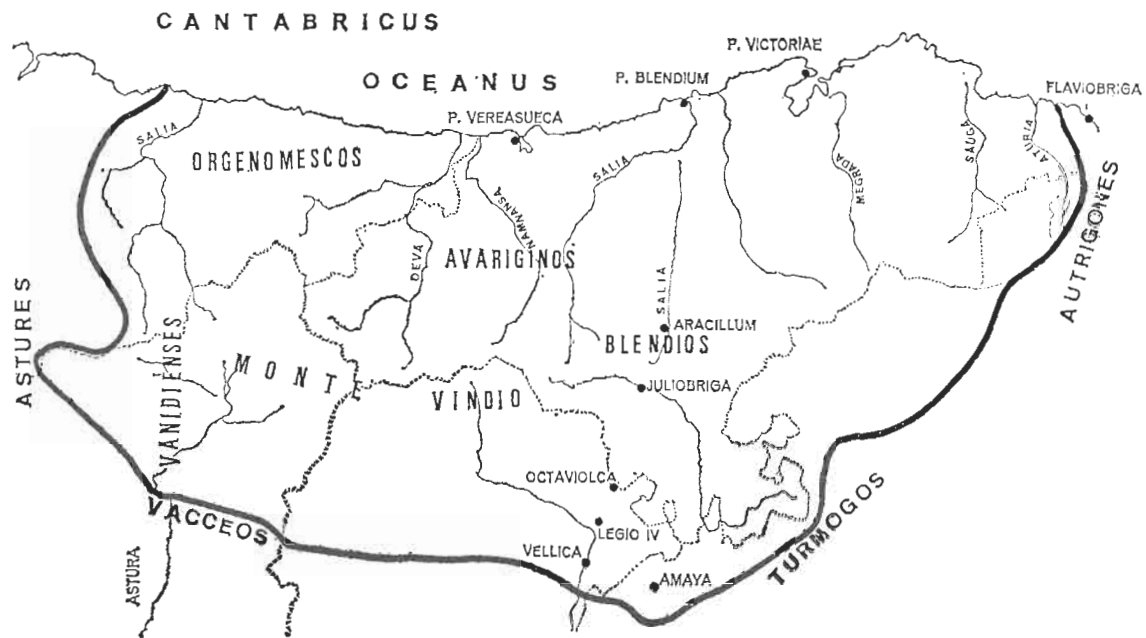
En consecuencia, la mayor parte de las tribus cántabras, Julióbriga, su ciudad más importante, y las fuentes del Ebro, el principal elemento geográfico distintivo, se hallaban dentro del territorio de la actual provincia de Santander.

La fama del pueblo cántabro está corroborada por la gran cantidad de referencias que sobre él aparecen en los textos griegos y latinos, tanto históricos y geográficos como literarios. La razón suprema de aquella celebridad fue la tenaz y heroica resistencia que mantuvieron contra los ejércitos romanos por espacio de más de diez años, en desesperada defensa de su independencia y libertad. Por supuesto, era el más conocido de los pueblos del norte de España, hasta el punto de que los romanos bautizaron con su nombre a todo el mar que baña la costa septentrional de la Península.

A pesar de que las legiones, tras su victoria, pretendieron exterminar a todos los hombre capaces de empuñar armas, este proyecto no pudo llevarse a cabo, subsistiendo pujante la población cántabra en la fragosidad de sus bosques y montañas para, más tarde, integrarse en parte a la civilización dominante del Imperio Romano. Aunque administrativamente sometido a los invasores este pueblo no perdió su identidad como demuestran sin lugar a dudas los testimonios epigráficos que han llegado hasta nosotros, donde generalmente dejaron constancia de su pertenencia a la nación cántabra. Paralelamente existen numerosas evidencias de que mantuvieron en gran medida sus costumbres, instituciones y creencias ancestrales, hasta el punto de que, aunque la mayoría de los restantes pueblos hispanos perdieron su identidad anterior a lo largo de la dominación romana, los Cántabros lograron mantenerla. A la caída del Imperio este pueblo dio tan claras muestras de vitalidad como para asumir el radical protagonismo histórico de recuperar su vieja independencia frente al Reino Visigodo.

Edad Media.

Después de la campaña de Leovigildo, de alguna manera, los visigodos lograron poner coto a las incursiones de los Cántabros sobre la Meseta, inciendo la roturación de las tierras altas más cerealistas, Campo y Valderredible, así como enviando misiones de monjes eremitas.



MAPA DE LA ANTIGUA CANTABRIA

A pesar del relativo control ejercido desde la capital de lo que denominaban Ducado de Cantabria, Amaya, el pueblo cántabro siguió conservando su identidad, como se refleja en las fuentes visigodas, situación que se prolongó por lo menos hasta la invasión musulmana.

En las primeras crónicas de la llamada Reconquista, sigue apareciendo Cantabria definida como región. Es de destacar, por ejemplo, su afirmación de que Alfonso I, el tercer rey astur, fuera hijo del duque de Cantabria.

A partir de este momento, y acaso en relación con tal acontecimiento, prevalece en los escasos documentos conservados el nombre de Asturias extendiéndose a una parte considerable del antiguo territorio cántabro. No obstante, también hay testimonios documentales de que en los siglos X y XI se siguió utilizando el nombre de Cantabria. Por otro lado, es muy significativo que durante los siglos XIII y XIV casi todo el territorio que hoy constituye la provincia de Santander, fuera designado globalmente con el nombre de «Peñas de Amaya fasta el mar», donde permanece tácitamente la referencia a Cantabria en la alusión a su antigua capital.

No sabemos que hubiera en el siglo XV un nombre para designar a la totalidad del territorio, llamándose entonces las diferentes Merindades y Jurisdicciones por el suyo específico: Asturias de Santillana, Trasmiera, Campoó, Liébana, etc.

Edad Moderna.

En el siglo XVI se generalizó, a nivel popular y literario pero no administrativo, el designar a gran parte de la provincia con el nombre de La Montaña en sus varias formas: Montaña de Santander, Montañas Bajas de Burgos, Peñas al Mar, etc. Esta denominación de La Montaña se utilizó en contraposición a la palabra Castilla con la que exclusivamente se aludía a la Meseta, distinción que ha llegado hasta nuestros días en el lenguaje popular.

En la misma centuria, con el resurgimiento de los estudios clásicos, se renovó el interés por el antiguo pueblo de los Cántabros, que tantas veces aparecían citados por los autores griegos y latinos. Con este motivo surgió una polémica entre los historiadores a propósito de la

localización del territorio que ocuparon, debate que se prolongó por espacio de tres siglos. A lo largo de aquel tiempo, tanto algunos historiadores generales de España como particulares del País Vasco, supusieron que los límites en cuestión no sólo correspondían a la provincia de Santander sino, y preferentemente, a las Vascongadas, basando en este hecho la justificación histórica de sus fueros y privilegios. No obstante, ya en el siglo XVI el famoso historiador aragonés Jerónimo de Zurita, afirmaba que «los Cántabros, pueblos y nación de la España Citerior (...) se comprehendían en las Montañas de Asturias de Santillana y Trasmiera». A su vez se conservan testimonios de montañeses de aquel siglo que se llamaban así mismos cántabros.

En el siglo XVII hubo dos autores montañeses que publicaron sendos libros defendiendo la identidad de Cantabria con su tierra. Fueron el P. Sota y Pedro Cossío y Celis. También en aquella centuria la administración central reconocía la vigencia del nombre llamando Esquadra de Cantabria a la que se formó para la defensa de la costa desde Asturias hasta Francia.

Sin embargo, hay que llegar al siglo XVIII para ver definitivamente zanjada la polémica histórica sobre la localización de la antigua Cantabria de forma favorable para Santander, gracias al exhaustivo estudio del P. Florez. Hoy día ningún historiador pone ya en duda que la Cantabria de la época romana corresponde, aproximadamente, con los límites de la provincia de Santander.

Paralelamente a este interés por los Cántabros y a la clarificación de la aludida polémica, se aplicó el nombre de *Cantabria* o *Cántabro*, en el territorio montañés, a diversas instituciones, organismos y jurisdicciones. Es interesante consignar que, incluso desde antes de la publicación de la obra de Florez, hay documentos e impresos en que se llama a esta región *Provincia de Cantabria*, a la vez que al viejo corregimiento de las Cuatro Villas se le aplicaba el de las *Cuatro Villas de la Costa de Cantabria*.

Epoca Contemporánea.

En el ámbito institucional cabe destacar la fundación en 1791 de la *Real Sociedad Cantábrica*, dentro del movimiento de Sociedades de

Amigos del País, que había sido solicitada ya en 1774, y que rápidamente se acreditó por su interés y apoyo al comercio y agricultura montañosas, así como por la creación del *Seminario Cántabro*, sito primero en Comillas y luego en Guarnizo. Otro testimonio en este mismo sentido es el de la Junta de los Valles, que a partir de 1790 se denominó *Junta de la Provincia de Cantabria*, fórmula que duró hasta su disolución en 1815. En este organismo, formado por diputados elegidos democráticamente, estaban representadas todas las jurisdicciones que componían la región. A causa de la competencia de Laredo, el Ayuntamiento de Santander, que al comienzo había aceptado la titulación de Cantabria para la provincia creada a principios del siglo XIX, reaccionó después imponiendo que se le denominara con su nombre y así no cupiera duda respecto a cual era la capital. Concretamente, cuando en 1821 la Diputación Provincial presentó en las Cortes Constitucionales su proyecto definitivo sobre la fijación de los límites de la provincia y de los partidos judiciales, proponiendo la denominación de *Provincia de Cantabria*, el Ayuntamiento replicó (10 de octubre de 1821) «que a esta provincia se le conserve el nombre de Santander.

También a nivel institucional, pero ya desde 1838, el instituto de enseñanza media de Santander se llamó *nstituto Cántabro*. Asimismo, muchos periódicos exhibieron en sus cabeceras este apellido, entre ellos el *Boletín Oficial de la Provincia* (1836-1837).

Durante la Guerra de la Independencia se constituyó el *Armamento Cántabro*, un cuerpo de ejército creado en Santander para salir a los puertos con la Meseta para detener a los franceses. Fue derrotado, pero más tarde, se reorganizó en Liébana, bajo el mando del general Porlier, llamándose la *División Cántabra*, en la que había varios regimientos y batallones, como los Húsares de Cantabria (caballería), Tiradores de Cantabria (infantería), etc. Posteriormente, durante las guerras carlistas, se formó otra gran unidad en el campo de la Tradición, que llevó el nombre de *Brigada de Cantabria*, a quien las incidencias de los combates llevaron a enfrentarse con su homónima en el campo liberal el *Segundo Regimiento de Cantabria*, continuación del de Porlier.

Del mismo modo numerosas instituciones mercantiles y culturales, tanto públicas como privadas utilizaron esta apelación.

El auge registrado por tales términos de resonancia ancestral a lo largo del siglo XVIII y todo el XIX, continuó pujante durante el XX, adquiriendo un carácter político claramente regionalista hasta 1936. Como consecuencia de la Guerra Civil y marginación subsiguiente de estas tendencias se utilizó menos el nombre de Cantabria, que a nivel oficial quedó relegado a las federaciones deportivas, en las que sigue figurando Cantabria no como provincia, sino como región.

En 1963, la Diputación Provincial, a iniciativa de su Presidente, don Pedro Escalante y Huidobro, propuso cambiar su denominación por la de *Diputación Provincial de Cantabria*. A pesar de las gestiones realizadas y del voto afirmativo de la casi totalidad de los Ayuntamientos, la petición no prosperó, sobre todo por la oposición del Ayuntamiento de Santander.

II

SANTANDER Y LAS PROVINCIAS VECINAS

La actual provincia de Santander forma parte del conjunto de pueblos del norte de la Península Ibérica cuyas características geográficas, étnicas y culturales les unen entre sí, a la vez que les diferencian del resto peninsular. Son los pueblos de la costa y Cordillera Cantábrica, en cuyo centro está situada la provincia de Santander.

Esta unidad étnica ya fue constatada hace dos mil años por el geógrafo griego Estrabón: «los Callaicos, Astures y Cántabros hasta los Vascones y el Pirineo (...) es idéntica la vida de todos ellos», y sigue siendo reconocida universalmente por los geógrafos, antropólogos e historiadores de nuestros días, que continúan encontrándoles muchos más elementos comunes que diferenciales.

Vizcaya.

Con relación al País Vasco, Cántabros y Vascones aparecen ya unidos en su lucha por la independencia contra el Reino Visigodo de Toledo. Más tarde, en plena Edad Media, sus destinos estuvieron vinculados, no sólo en la esforzada explotación de una tierra muy semejante cuyo primer producto industrial era el hierro, para cuya obtención jalónaron las riberas de todos sus ríos con ferrerías, sino también por lo que respecta a la proyección en la mar. En ella comerciaron y lucharon codo a codo con el resto de Europa, llegando a crear la famosa *Hermandad de las Marismas*, que estuvo integrada por las villas de Santander, Laredo, Castro Urdiales, Bermeo, Guetaria, San Sebastián, Fuen-

terrabía y Vitoria, con capital en Castro. También la mar fue escenario de las comunes faenas de la pesca, singularmente la de la ballena, en la que unos y otros fueron pioneros. Como consecuencia de ello, entre los siglos XV y XVIII era frecuente que las naciones europeas llamaran a ambos pueblos indistintamente con el nombre de *vizcaínos* o *cántabros*. El primer nombre a nivel popular y el segundo en los medios cultos y en los tratados internacionales.

Desde la creación del Obispado de Santander hasta mediado el siglo XIX, perteneció a su jurisdicción todo el territorio de las Encarraciones de Vizcaya, es decir, el que por la costa llega hasta el Nervión.

Asturias.

Sin embargo, son aún mayores los rasgos geográficos, étnicos e históricos comunes con Asturias. Ya en la época de la conquista romana fueron siempre los Astures aliados naturales de los Cántabros. A comienzos de la Reconquista el nuevo Reino asturiano se inició propiamente en lo que entonces era aún territorio de Cantabria, la región situada entre los Picos de Europa y la mar; su primera capital, Cangas de Onís, estuvo precisamente en dicho territorio. Posiblemente a esta mutua integración de las dos regiones debamos el hecho de que a partir de entonces se distinguieran dos Asturias: las de Oviedo y las de Santillana. Estas últimas, que abarcaban casi la mitad de la actual provincia de Santander, han conservado la vigencia de su nombre hasta el siglo pasado. Dentro de las Asturias de Santillana estuvieron incluidos hasta hace poco más de cien años los valles de Peñamellera y Ribadedeva, que hoy pertenecen a la provincia de Oviedo.

Por lo que a la vida rural se refiere, apenas existe solución de continuidad entre las provincias de Santander y de Oviedo. Unas formas semejantes en la estructura de los pueblos, en los tipos de las viviendas, en los cultivos y aperos de labranza y en las tradiciones y costumbres populares, son buena prueba de ello.

León, Palencia y Burgos.

Aunque no pertenezcan a la comunidad de los pueblos del norte, las provincias colindantes con Santander por el sur, León, Palencia y Burgos, han tenido estrechas relaciones con esta región a lo largo de la historia. En primer lugar, porque la zona más septentrional y montañosa de aquellas provincias formó parte del territorio de Cantabria en la Antigüedad.

Respecto a León, a pesar de la especial dificultad de las comunicaciones entre ambas provincias, existen no pocos vínculos. Entre ellos cabe destacar los abundantes caracteres leoneses en el propio dialecto montañés, así como el hecho de que en varias ocasiones durante la Edad Media pertenecieran al Reino de León, valles tan típicamente cántabros como los lebaniegos, que por otro lado, dependieron de la Diócesis leonesa hasta hace poco más de veinte años.

Por lo que se refiere a las provincias de Palencia y Burgos, característicos exponentes de la región castellana, su relación con La Montaña e incluso con Vizcaya, desde el punto de vista histórico, ha sido sin duda muy importante y del mismo rango del que mantuvo León con Asturias. En efecto, desde los orígenes de la Reconquista fue enorme el esfuerzo repoblador que realizaron las pequeñas regiones y reinos del norte para consolidar la ocupación de los territorios conquistados a los musulmanes. Esta gran aportación de hombres que fueron asentándose, colonizando las sucesivas fronteras, salió de Galicia para repoblar lo que más tarde fue Portugal, de Asturias para las tierras del reino de León, de La Montaña y Vizcaya para Castilla y más tarde Andalucía, de Navarra y Guipúzcoa para La Rioja y de Aragón y Cataluña para Levante.

Por otra parte, es universalmente reconocido el papel decisivo que descendientes de los Cántabros tuvieron en la creación del idioma castellano. Además, el territorio de La Montaña, perteneció durante poco más de sesenta años del siglo XVIII a las provincias de Burgos y Toro. Sin duda por estas razones y por haber estado integrada la provincia de Santander en el antiguo Reino de Castilla, es por lo que se la ha considerado, posteriormente y con carácter estrictamente escolar, dentro de la región de Castilla la Vieja, entidad que nunca tuvo reconocimiento institucional.

III

PECULIARIDADES REGIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Toda la Cornisa Cantábrica se caracteriza por su aislamiento con respecto a la Meseta debido a lo abrupto de la cordillera de su nombre. Por otra parte, la proximidad al mar de las montañas, determina la existencia de pequeños valles cerrados en los que, a pesar de la comunidad geográfica de todos ellos, se diversifican y matizan los rasgos de una cultura básica común. Así, por ejemplo, Cantabria se distingue de la Vizcaya de más allá de las Encartaciones en un aspecto tan significativo como el idioma y en la forma de propiedad y explotación de la tierra, centrada allí en torno al caserío. Mientras que en La Montaña la propiedad se heradaba repartida en pequeños lotes, lo justo para sostener la unidad mínima de la familia natural, el caserío vasco concentraba en torno suyo una propiedad más amplia y compleja para mantener a una familia extensa, dando lugar a un poblamiento más disperso. Este esquema general no excluye que hubiera variantes, como es el caso de los pasiegos, con su tipo de poblamiento ultradisperso, o el de los antiguos mayorazgos, con la concentración de propiedades que implicaban.

En relación con Asturias, las diferencias no son prácticamente apreciables hasta más allá del río Sella, en que aparece el bable como dialecto característico y elementos etnográficos más afines a los rasgos de la cultura popular gallega.

Respecto a Castilla, exceptuando la vertiente sur de la Cordillera Cantábrica, con caracteres etnográficos semejantes a los de los valles de la vertiente norte, las diferencias son particularmente notables, tanto por la geografía, la vegetación y el clima, como por las formas de explo-

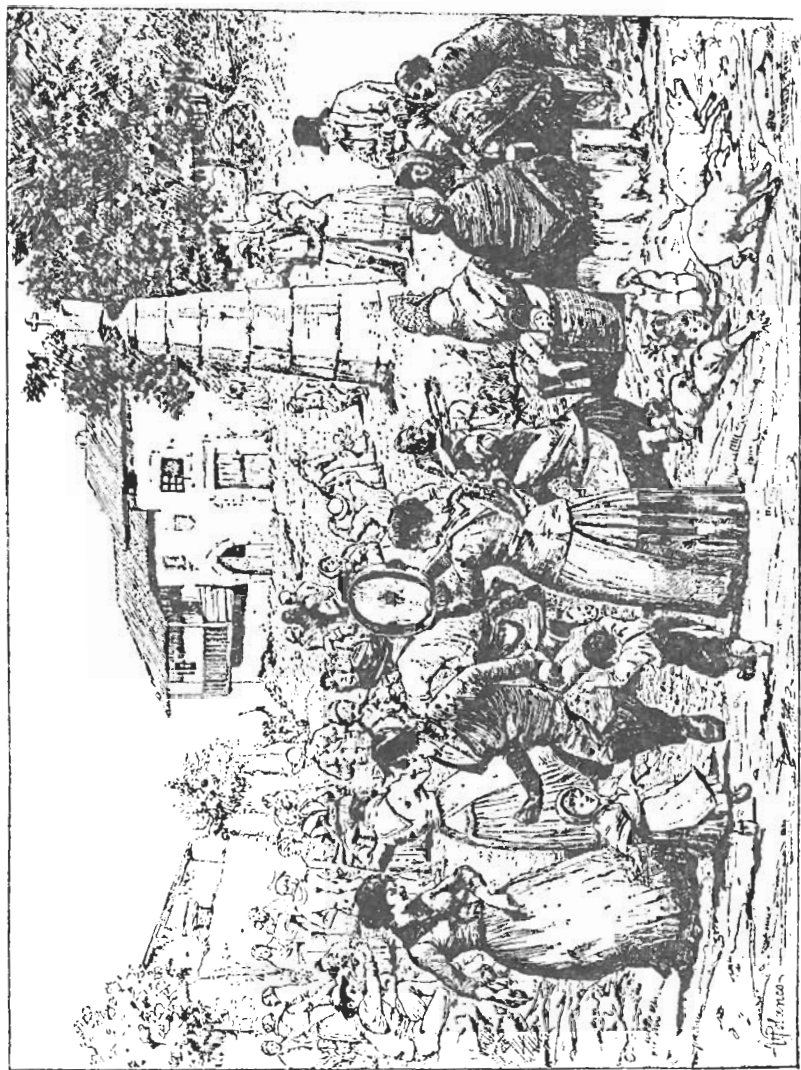
tación del terreno, aperos de labranza, modos de poblamiento, estructura de la casa rural y organización de la sociedad tradicional.

A continuación se señalan esquemáticamente, a título de ejemplos representativos, algunos de los rasgos más característicos de la cultura tradicional en la actual provincia de Santander, sin entrar en matices que pueden encontrarse en la bibliografía especializada.

La Casa Montañesa.

En primer lugar hay que referirse a la casa montañesa como algo muy peculiar, tanto la semipalaciega *casona*, tan famosa en toda España, como las menos estudiadas casas rurales, de las que existe una rica variedad. Así, por ejemplo, tenemos en las Asturias de Santillana las *casas llanas*, de una sola planta precedida de gran soportal, muchas de las cuales datan de la Edad Media, y la casa de dos plantas con la característica solana en la superior. Sin embargo, en Trasmiera adquiere más importancia el porche, al que se accede por arcos de sillería, mientras que es más rara la solana, que suele estar allí sustituida por simples balcones. Por lo que respecta a la casa campurriana, ésta presenta un aspecto más hermético y sobrio, con sus grandes paredes de sillería, sólo interrumpida por ventanas y puertas de reducidas dimensiones. La *cabaña pasiega* es la vivienda más diferenciada de todas ellas, con la singularidad de tener la fachada en el hastial, y no en la vertiente de aguas del tejado, como las restantes. Aquí la segunda planta tiene un balconaje de tablas al que se accede mediante una escalera exterior de piedra, siendo de *lastras* la cubierta del tejado. Cada vecino posee varias cabañas en las que habita durante las diferentes estaciones del año, de acuerdo con la necesidad de aprovechar los pastos situados a diversas alturas. Finalmente cabe reseñar la casa típica de la zona oriental de la provincia, de dos o tres plantas, grandes balcones de madera y tejado a cuatro aguas.

Aunque sea un fenómeno bastante moderno, conviene señalar el hecho de que el uso de la solana se ha extendido por toda la superficie provincial, incluso desbordando a veces sus fronteras, constituyendo actualmente el elemento arquitectónico más generalizado y caracterizador de la casa montañesa.



A LO ALTO Y A LO BAJO

Agricultura y ganadería.

En cuanto a la relación primaria con el medio geográfico, cabe distinguir dos tipos básicos de explotación de la tierra: el complejo agrícola y el pastoril, que, aunque se dieron siempre conjunta y simultáneamente, predominaron de modo diferente según las condiciones del terreno. En la zona litoral y los valles, el pastoreo estuvo subordinado a las labores de la tierra, mientras que en las partes altas fue prioritaria la explotación ganadera.

Es evidente que en nuestros días el arquetipo del paisaje montaños está caracterizado por los prados, las vacas y los bosques de eucaliptos. Sin embargo, este panorama es de creación tan reciente que, en el mejor de los casos, no tiene más de cien años de antigüedad.

En épocas anteriores, las zonas altas o pendientes estaban materialmente cubiertas de cerrados bosques de hayas y robles, únicamente interrumpidos por los calveros ocasionados por la saca de madera para la construcción de galeones y navíos o por la tala de árboles para la obtención del carbón que alimentaba las múltiples ferrerías y fraguas esparcidas por toda la región. Las partes bajas de los valles se destinaban al cultivo de cereales panificables, como trigo, cebada y mijo. El maíz fue introducido en el siglo XVII, procedente de América, originando una auténtica revolución económica gracias a la facilidad con que se adaptó, permitiendo por primera vez obtener el autoabastecimiento de pan. A su vez, las alubias se introdujeron en el siglo XVIII y las patatas en el XIX, ambas especies procedentes también de América.

Amplias parcelas de las vegas, sobre todo en la zona costera, se dedicaban al cultivo de viñas, de las que se obtenía el *vino patrimonial* o chacolí, que se consumía en su totalidad por los habitantes del país, prohibiéndose por esta causa la importación de vinos de fuera. Las zonas más pantanosas se dedicaban al cultivo del lino, con que, en telares caseros, se confeccionaba la ropa doméstica, completando el ajuar con los paños de lana, obtenidos de la considerable cabaña de ovejas entonces existentes.

Junto a las casas había huertos de hortalizas y bastantes árboles frutales, entre los que destacaba el manzano y el castaño, existiendo,

GENTE DE MAR



además, importantes plantaciones de naranjos y limoneros en toda la franja costera, de cuyo fruto se abastecían los países del norte de Europa.

En Liébana, gracias a lo benigno de su clima, se cultivaba el olivo y amplia variedad de árboles frutales.

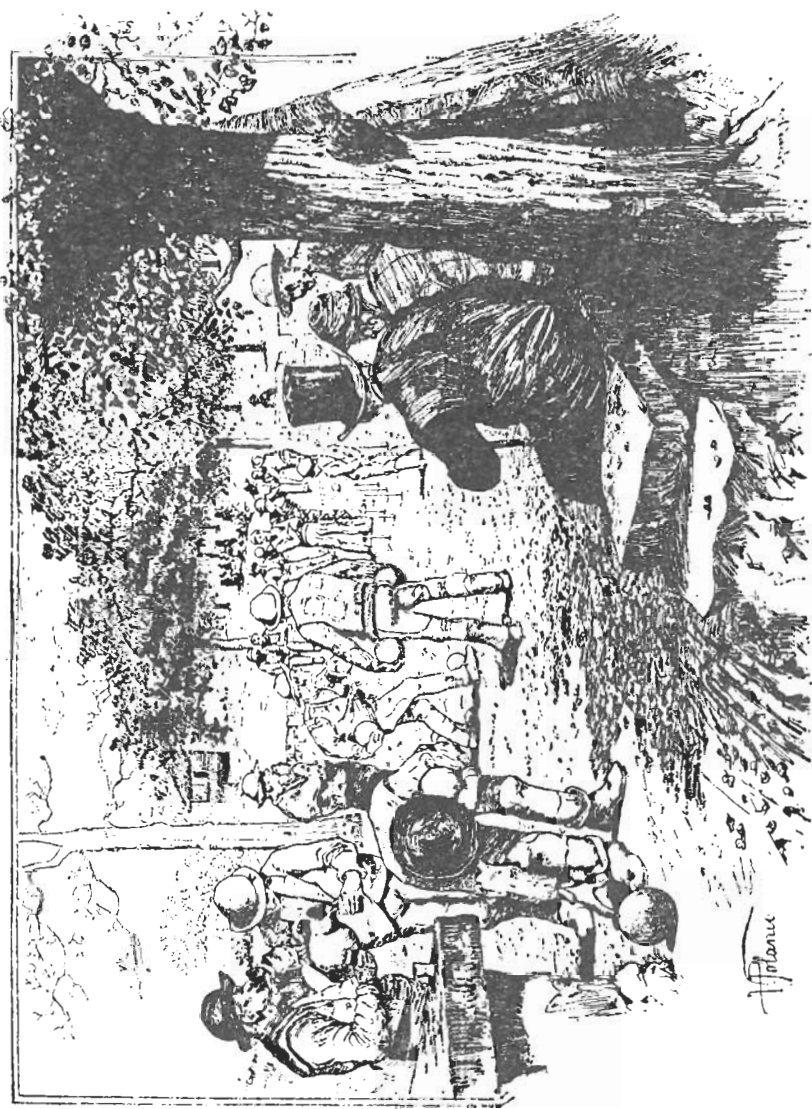
Como consecuencia de todo lo expuesto, puede deducirse la escasa superficie dedicada a praderías, resultando por ello la cabaña vacuna considerablemente menos abundante que en la actualidad. Esta cabaña estaba formada en su totalidad por los diferentes tipos de vacas del país, entre los que destacaba el de las vacas *tudancas*, no existiendo las hoy características suizas y holandesas, que son de reciente importación.

En aquellos tiempos el ganado no estaba habitualmente estabulado. Por primavera subía a los puertos para alimentarse al aire libre con los jugosos pastos de altura. A mediados del otoño bajaba de nuevo a los valles y se alimentaba de los rastros comunales, que quedaban en las tierras de labor después de recogida la cosecha, práctica a la que se conocía con el nombre de *derrota*.

La propiedad privada era la forma generalizada de tenencia de la tierra agrícola, que estaba fraccionada en pequeñas parcelas de las que la mayoría de los vecinos poseía varias o, en menor cuantía, explotaba en régimen de aparcería. No obstante la mayor parte del territorio, el formado por bosques y pastos altos era de propiedad comunal. Efectivamente, los pastizales de los puertos de altura y las extensiones boscosas pertenecían a comunidades que podían estar constituidas por un solo pueblo, un concejo, un valle o una hermandad. Un caso peculiar de explotación de pastizales comunes era el de los *praos-concejo*, en la zona occidental y sur de la provincia, donde las parcelas se sorteaban cada año antes de proceder a la siega de la hierba. En las Ordenanzas Concejiles, verdaderos códigos del derecho tradicional montañés, se regulaban con especial rigor todas las formas de participación en aquellas propiedades de carácter comunal.

Aperos de labranza.

Las faenas agrícolas se realizaban con instrumentos y aperos de labranza peculiares de la región. Entre los de tracción es preciso destacar



EL CORRO DE BOLOS

el típico *carro chillón* —de eje móvil solidario con las ruedas— del que hay un modelo que se repite en Asturias y Alava y otro exclusivo de la mitad occidental de Cantabria. La *basna* es otro medio de transporte muy primitivo, especie de robusto trineo, utilizado para trasladar la hierba en lugares de fuerte pendiente. También en Cantabria han sobrevivido diversos tipos muy antiguos de arados, adaptados a las diversas necesidades del terreno. Tanto estos como los carros y las basnas se unían a la pareja mediante un tipo de yugo peculiar, distinto del usado en las provincias circundantes, el *yugo cántabro*. Tanto los enumerados como el resto de aperos menores, hechos todos de madera, se producían en cantidad suficiente no sólo para abastecer a la provincia, sino también a las zonas colindantes de Castilla.

Hay que lamentar la casi total desaparición de un elemento tan característico como el hórreo, del que tanto abundó en varios tipos hasta el siglo XVIII.

Emigración.

A pesar de la explotación agrícola y ganadera que se acaba de exponer, la tierra no producía lo suficiente para mantener a todos sus habitantes, por lo que, desde tiempo inmemorial, se tienen noticias de un constante movimiento emigratorio hacia el interior de la Península y más concretamente hacia Andalucía que, tras el descubrimiento del Nuevo Mundo, también se orientó hacia allí. Junto a este tipo de emigración, casi siempre definitiva, había otra estacional, hacia la totalidad de la Península, practicada por artífices altamente especializados. Eran canteros y arquitectos que construyeron buena parte de las iglesias, palacios y puentes de España y Portugal; tallistas, escultores y doradores que adornaron los templos con magníficos retablos; carpinteros y ebanistas que difundieron los típicos muebles y decoraciones tradicionales montañesas; campaneros, herreros, correos, aguadores, etc., etc. Al tener que desenvolverse en un medio extraño, no era raro que utilizaran lenguajes especiales, para que no les entendiera el resto, entre los que cabe destacar la jerga de los canteros de Trasmiera llamada *Pantoja*.

Marinos y Pescadores.

Merecen particular atención las actividades de los hombres de mar, aquellos esforzados navegantes que, a pesar del hostil medio de trabajo, adquirieron un gran prestigio en la Europa atlántica desde la Edad Media, que más tarde se proyectó en América. De ello no sólo fueron protagonistas los grandes pilotos, guerreros y comerciantes, sino también los pescadores que en pequeñas embarcaciones sin cubierta desafiaban los furores del Atlántico tanto en las costeras, que realizaban en lo más crudo del invierno, como en las pesquerías a gran distancia, que llevaban a cabo desde la plataforma sahariana al Mar de Irlanda y las costas de Terranova, donde pescaban bacalaos y cazaban ballenas. De los puertos santanderinos incluso salieron expediciones pesqueras con destino a la Patagonia y a la Antártida.

Vida cotidiana.

Durante la Edad Media fue la madera materia básica para la construcción de las casas, aunque en los últimos siglos de aquella época se utilizara cada vez más profusamente la piedra; eran construcciones sumamente herméticas, para proteger a sus habitantes de las inclemencias del tiempo, las ventanas eran «tan pequeñas que no quepa una cabeza» y los cristales no se utilizaron hasta el siglo XIX. Por otro lado, hasta el siglo XVII las cocinas y los hornos para cocer pan solían estar situados fuera de las casas, ante el temor de que produjeran incendios y se arrasara toda la vivienda.

Con las primeras repatriaciones de capital americano se empezaron a construir casonas, en las que se conquistó ya la segunda planta. Sin embargo, este tipo de viviendas que se levantaron a mayor altura del suelo no dejó de constituir casos aislados en cada pueblo. La mayoría de la población durante todo el siglo XVIII y parte considerable del XIX continuó viviendo en casas bajas, tanto más frecuentes cuanto más próximas a la costa.

Los ajuares eran realmente muy pobres entre la mayoría de los montañeses. Durante siglos, el mueble más importante fue el arca.

Los había de dos tipos, uno de ellos se utilizaba para guardar el grano que se consumía a lo largo del invierno; el otro, generalmente aportado por la novia en su dote, era más cuidado, solía estar tallado con motivos populares y se destinaba a guardar la ropa. De todos ellos hay espléndidos ejemplares en el Museo Etnográfico de Cantabria y en el Diocesano de Santillana del Mar. Tanto la ropa de vestir como la de cama y la de mesa eran el principal tesoro del hogar y se transmitía de padres a hijos. Como platos se utilizaban cuencos de madera y, aunque hay muy escasas referencias en los inventarios a los cubiertos, éstos solían ser también de madera. Sin embargo, en las ciudades, o en el caso de los más potentados en los pueblos, los ajuares mejoraban sensiblemente, tanto en cantidad como en calidad. A lo anteriormente descrito como popular, habría que añadir joyas, cuadros e incluso bibliotecas muy estimables.

La vida cotidiana estaba en muy estrecho contacto con la naturaleza, tanto en las villas como en los concejos rurales. Durante parte de la primavera, todo el verano y parte del otoño, se desarrollaba un intenso trabajo que duraba de sol a sol. La otra mitad del año transcurría en su mayor parte dentro de las casas, sobre todo en las cocinas, donde se llevaban a cabo los trabajos de artesanía. La materia básica de aquella artesanía era la madera, con ella se construía desde el calzado hasta los aperos de labranza. Las mujeres tejían durante largas horas —todo un invierno se tardaba en confeccionar una camisa de lino— en reuniones familiares y de vecinas, que recibían el nombre de *hilas*, donde, además de preparar y tejer el lino y la lana, se transmitía el patrimonio cultural tradicional, los cuentos, los romances, las consejas, la mitología, etc.

Fiestas y juegos.

En verano, dada la bonanza de la temperatura y la necesidad de interrumpir las largas y agotadoras jornadas de trabajo, era cuando se celebraban más fiestas. Existía todo un calendario de festividades coincidentes con los cambios de estación. Como es bien sabido, se trataba de festividades de origen pagano asumidas posteriormente por el cristianismo. Así, por ejemplo, la festividad de San Juan, que coincide con la llegada del verano y que gozó de gran tradición desde la Antigüedad;



LA MATANZA

la de San Miguel, en otoño; la de San Martín, en los umbrales del invierno, que se celebraba con la matanza del cerdo... Estas fiestas se caracterizaban por la misa, la procesión, las danzas en corro y de corrales, así como las de picayos y otras fórmulas que han llegado hasta el presente más o menos intactas. Al final del invierno tenía especial importancia el carnaval, que se celebraba con trovas, máscaras y bromas más fuertes, concluyendo con el llamado *antruido*, así como las *marzas*, que consistían en rondas de mozos que recorrían los pueblos cantando coplas alusivas a los vecinos. También había una serie de hechos considerados insólitos con motivo de los cuales se organizaban murgas o cencerradas, tal era el caso, por ejemplo, cuando se casaba un viudo o una viuda.

Donde más brillantez adquirían las fiestas era en las villas, donde el Ayuntamiento costaba los gastos. Solían consistir en encierros de toros, que concluían en corrida, para lo que se cerraban todas las transversales de las plazas del mercado. Allí se jugaba con los toros, saltando, alanceándolos y, materialmente, cubriéndolos con banderillas, de las que parte importante eran de fuego. Con motivo del Corpus o de otras celebraciones religiosas se montaban representaciones teatrales, muy semejantes a los misterios medievales.

Respecto a los juegos, el de los bolos puede decirse que fue el deporte cántabro por excelencia en sus distintas modalidades, según las zonas. Asimismo, se sabe que el juego de frontón gozó de gran tradición desde el siglo XVI hasta no hace muchos años, sobre todo en las villas. En Santander, por ejemplo, hubo un frontón dentro de las ruinas de las Atarazanas (ahora Calvo Sotelo), otro contra la muralla de Becedo, otro más en Cañadío, hasta el siglo pasado, en que se construyeron edificios especiales para estos fines. A su vez, las competiciones de arrastre y levantamiento de pesos animaban las fiestas de los pueblos desde tiempo inmemorial. También merece citarse el pintoresco *salto del pasiego*, antecedente secular del salto de pértiga.

IV

ENTRE LA AUTONOMIA Y EL CENTRALISMO

No volveremos a insistir en lo ya expuesto a propósito de cómo los cántabros mantuvieron su identidad a lo largo del Imperio Romano, hecho que a la llegada de los bárbaros permitió de nuevo que alcanzaran la independencia.

Estando ya de alguna manera incorporada la Cantabria al Reino Visigodo, los documentos de la época siguen refiriéndose a ella entendiéndola como región, pueblo o nación. Más tarde, aunque formando parte sucesiva y parcialmente de los Reinos de Asturias, León, Castilla o Navarra, el grado de independencia política siguió siendo muy considerable. Consecuencia de aquel alto grado de autonomía local fue el fraccionamiento administrativo y jurisdiccional del territorio. A pesar de la existencia de señoríos, tanto eclesiásticos como seculares, La Montaña registraba el más alto índice de hombres libres de la Península: los *hombres de behetría*, aquellos que gozaban de un status que les permitía escoger libremente a quien les defendiera a cambio de diferentes prestaciones. La fórmula jurídica decía que «podían cambiar de señor fasta siete veces en un día».

Los concejos.

El territorio estaba entonces organizado en concejos, nombre que recibía el municipio medieval, constituidos por uno o más lugares. Los cargos concejiles de alcalde, regidores, fieles, etc., se renovaban una vez al año en elecciones donde participaban todos los vecinos, que gene-

ralmente se celebraban el día 1 de enero. Se convocaba a concejo «a son de campana tañida» y tenían lugar en los pórticos de las iglesias o bajo la sombra tutelar de viejos y grandes árboles que, para este fin, se hallaban en medio de los pueblos, la mayor parte de las veces cagigas. Todos estaban obligados a asistir, penándose con una multa a quien no lo hiciera. En cuanto a las competencias de los concejos, eran muy amplias, pues en ellas se regulaba y controlaba la vida local, desde el cumplimiento de las obligaciones religiosas por parte de los vecinos, hasta cuándo se había de llevar el ganado al monte, repartir el aprovechamiento de las propiedades comunales o abrir las mieses segadas para que el ganado pastara los rastros.

Este régimen, que el principio fue común para el mundo rural y urbano, se restringe en las villas, por lo menos desde el siglo XIV, en que los componentes de los ayuntamientos van siendo elegidos solamente entre los miembros de determinadas familias, quedando reducidos los concejos abiertos a uno o dos por año con el nombre de *concejo de tres por calle*. No obstante, el pueblo común se resistió a aceptar el ser excluido de los cabildos habituales, restringidos a unos pocos linajes. Concretamente las cofradías de pescadores, donde estaba representada la mayor parte de la población, consiguieron de los sucesivos reyes el que les fueran ratificados sus derechos a que los procuradores de la cofradía tuvieran asiento en los ayuntamientos, ya que, al elegir los linajes también al procurador general de cada villa, quedaba sin representación el pueblo común.

Tal régimen permaneció con variantes menores en los pueblos y en las villas hasta que, en el siglo XIX, se reorganizó la administración local en los ayuntamientos que han llegado hasta nuestros días.

Juntas y hermandades.

Los municipios de un mismo valle o territorio se asociaban formando entidades superiores que recibían el nombre de *juntas*, *valles* o *hermandades*. Estas instituciones estaban regidas a su vez por oficiales elegidos entre los diputados de los concejos componentes. Varios valles, juntas o hermandades podían formar una *merindad*, *provincia* o *hermandad mayor*, cuyas autoridades se elegían por el mismo procedimiento.



MAPA DE LAS MERINDADES Y JURISDICCIONES

Las juntas de valle, de provincia o de merindad se reunían siempre en unos mismos lugares consagrados por la tradición. Así, por ejemplo, en Hoz de Anero lo hacía la Merindad de Trasmiera, en Potes la de Liébana, en Reinosa la de Campoo, en cada una de las Cuatro Villas de la Costa o en Bárcena de Cicero la Hermandad de Cuatro Villas, y, en fin, primero en Santillana y después en la Casa de Juntas de Puente San Miguel, al lado de la vieja ermita, la de Asturias de Santillana, en torno a la cual acabaron agrupándose todas las demás para crear, durante la segunda mitad del siglo XVIII, *La provincia de Cantabria*.

El poder central.

Paralelamente a estas instituciones representativas, peculiares de la tierra, existía otra estructura de autoridad, emanada del poder central.

Dada la variedad cambiante de los funcionarios que a lo largo de la Edad Media representaron al poder real en este territorio, es imposible resumir el problema en estas necesariamente breves líneas. Citaremos, sin embargo, que los máximos representantes de ese poder fueron los *merinos* y *adelantados*.

Desde fines del siglo XIV aparece la figura del *corregidor*, cuya jurisdicción, entonces y en el siglo siguiente, abarcaba las merindades de Campoo, Liébana y Pernía y las Asturias de Santillana, con capital en la villa de este nombre. Esta unidad de mando se dividió desde el siglo XVI en varios corregimientos, entre los que cabe destacar el de Cuatro Villas con Trasmiera, el de Liébana y el de Campoo. De todos ellos el que concentraba más poder era el de las Cuatro Villas, ya que su corregidor ostentaba el cargo de Capitán General a Guerra de todo el territorio de la actual provincia e incluso de zonas de las limítrofes. Residía unos meses del año en cada una de las villas de San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales hasta 1629, en que se fijó definitivamente en Laredo, con la salvedad de que tal circunstancia no suponía reconocer a esta villa la capitalidad del corregimiento.

El *corregidor* concentró toda la autoridad delegada del Rey, con capacidad de intervención en todos los órdenes de la vida, que fue creciendo progresivamente en importancia y atribuciones con la implantación del absolutismo. De hecho representaba lo que ahora un gobernador

civil que a la vez fuera delegado de todos los Ministerios, juez de apelación y gobernador militar.

El territorio de la actual provincia de Santander permaneció dividido en varios corregimientos hasta 1801, fecha en que se creó la provincia de Santander con capital en esta ciudad.

La presencia de estos delegados del poder central no supuso la anulación de los órganos populares de gobierno. De hecho, el corregidor no podía tomar posesión de su cargo, ni se le reconocía, por tanto, autoridad alguna, a pesar de las credenciales firmadas por el Rey, sin ser previamente aceptado por los concejos o las juntas. Efectivamente, a su llegada debía presentarse ante estas instituciones tradicionales desprovisto de los atributos de su poder, espada, bastón y sombrero, de los que sólo podía investirse una vez reconocido y no impugnado.

El grado de independencia jurisdiccional de las instituciones tradicionales de gobierno fue tan considerable que, por ejemplo, donde se discutían los más acuciantes problemas de la región durante el reinado de Carlos IV, era en las Juntas de Puente San Miguel, sede de la Diputación de la Provincia de Cantabria, y no en Laredo ni en Santander, sucesivas residencias del corregidor.

Quien en 1808 declaró la guerra al invasor francés en nuestro territorio tampoco fue el corregidor, sino una llamada Junta Suprema Cantábrica constituida al efecto, que lanzó una proclama al pueblo en los siguientes términos:

Valerosos Cántabros y compañeros.

Ya es cumplido vuestro deseo.

Ya reventó la mina que había en el corazón de este Pueblo...

Simultáneamente reclutó un ejército con el nombre de Armamento Cántabro, que salió a enfrentar el avance de las tropas francesas que amenazaban llegar desde Castilla.

El Obispado.

Respecto a la administración eclesiástica, en la Edad Media la mayor parte de la actual provincia de Santander dependió de Oviedo, excepto la zona de Trasmiera, que formó parte de la diócesis de Valpuesta

primero y de la de Nájera después. Desde los siglos XII y XIII casi toda La Montaña perteneció al Obispado de Burgos, hasta que se creó el Obispado de Santander. Esta dependencia religiosa fue la más constante de cuantas vincularon la provincia con la capital de Castilla. No sin que fuera protestada, ya que desde el reinado de Felipe II se vino intentando la creación de la diócesis independiente de Santander, desmembrándola del Arzobispado de Burgos, argumentando con el lamentable estado de abandono religioso en que se encontraban estas tierras. En muchas ocasiones la provincia aportó dinero en recaudaciones extraordinarias para que los diputados montañeses defendieran la tesis de la independencia eclesiástica tanto en Madrid como en Roma.

Una vez vencida la resistencia del arzobispado burgalés a desprenderse de las sustanciosas rentas que percibía en La Montaña, se creó el Obispado de Santander, en 1754, con los siguientes límites: por el este llegaba hasta el Nervión, incluyendo las Encartaciones de Vizcaya, que a él permanecieron vinculadas hasta la creación del Obispado de Vitoria en 1851; por el oeste coincidía con los límites de las Asturias de Santillana, es decir, incluyendo los valles de Peñamellera y Ribadeva; mientras que por el sur, Liébana siguió perteneciendo a León, Polaciones a Palencia y Campoo y Valderredible a Burgos, hasta 1956; a su vez el Valle de Mena ha estado y sigue estando incluido en la diócesis santanderina desde su fundación hasta nuestros días.

En la actualidad la diócesis de Santander es sufragánea del Arzobispado de Oviedo.

La creación del Obispado fue determinante respecto a la serie de medidas que emanciparon a la provincia de Santander de los escasos vínculos que la relacionaban con Burgos. La primera de las cuales tuvo lugar al año siguiente con la concesión del título de ciudad a la Villa de Santander por Fernando VI. Después vino la apertura del puerto al comercio con América, la erección del Consulado y la creación de la provincia.

Consulado de Mar y Tierra.

Desde un punto de vista económico, la razón de ser de las Cuatro Villas estuvo, desde la Edad Media, en el tráfico marítimo, puesto que

eran los puertos obligados de enlace comercial entre Castilla y la Europa Atlántica. Fue de particular importancia en este tráfico la exportación de lana castellana y la importación de paños y productos manufacturados. Siendo Burgos el mercado interior más importante de la lana, éste estaba regulado por la universidad de mercaderes, que, a su vez, mantenía convenios en total plano de igualdad con los concejos de las Villas de la Costa. Cuando los Reyes Católicos crearon el Tribunal del Consulado de aquella ciudad, estos puertos quedaron bajo su jurisdicción en lo correspondiente a su tráfico específico, con la consecuencia de que la mayor parte de los beneficios se iban a Burgos. En cambio Bilbao consiguió crear su propio Consulado en 1511, gracias a lo cual los rendimientos de su comercio se quedaban allí, constituyendo la clave de la expansión posterior de aquella villa. Al reducirse el comercio con Europa, desde la segunda mitad del siglo XVI, la privilegiada autonomía de Bilbao le permitió acaparar lo que restaba, mientras que Burgos no atendía sus obligaciones con los puertos montañeses, de forma que los muelles estaban deshechos y los almacenes y lonjas en ruinas. Ya se sabe que en cualquier situación de dependencia, la parte más débil es la que más sufre durante las crisis. Desde aquel momento Santander pretendió, de forma ininterrumpida, emanciparse de la jurisdicción mercantil del Consulado de la capital del Arlanzón.

En torno a 1700 se planteó una batalla de cara a Bilbao para que se trasladaran a Santander los cónsules y consignatarios extranjeros, especialmente ingleses y holandeses, a base de concederles importantes ventajas. La lucha fue infructuosa.

Cuando comenzó a desmontarse el monopolio del comercio americano, detentado en exclusiva por Sevilla y Cádiz hasta 1778, en que se permitió participar a otros puertos peninsulares, entre los que se encontraba Santander, esta ciudad emprendió la campaña definitiva para independizarse del Consulado de Burgos. En 1785, por fin se consigue la erección del *Real Consulado de Mar y Tierra de Santander*, origen del engrandecimiento de la ciudad y de la expansión mercantil, industrial y demográfica que la ha llevado a ser lo que es hoy.

Con la creación, en 1817, de la Intendencia de Santander, quedó roto el último vínculo económico con Burgos.

V

CONCLUSIONES

- 1.^a Cantabria constituyó durante más de mil años una entidad étnica y geográfica claramente definida y reconocida con este nombre.
- 2.^a Dicha entidad peculiar ha mantenido sus rasgos diferenciales hasta nuestros días durante el siguiente milenio, aunque se le haya denominado de maneras diversas, entre las que nunca ha faltado el viejo nombre de Cantabria.
- 3.^a Esta unidad peculiar se ha conservado sobre todo en las tradiciones y costumbres populares, entre las que cabe destacar los propios órganos seculares de gobierno representativo.
- 4.^a A partir del siglo XVI, Burgos pretende controlar la actividad económica de los puertos del Cantábrico. Las villas de la costa se opusieron en todo momento a estas pretensiones, quedando definitivamente zanjada la cuestión durante la segunda mitad del siglo XVIII.
- 5.^a En definitiva, sobre la base común de la cultura española y europea, el pueblo que habita en la actual provincia de Santander cuenta con tantos rasgos diferenciales como cualquier otro pueblo peninsular.

